

Sirviendo embesecido ni para d'el Rey ni para
alguno d'el Reyno, siendo N.º por R.º de
vilegios el Duero de los Montes q. las producen =

N.º Rendidam supp. Redigne concedele Licencia
para q. en dho termino enteraque algunos Ex
te de sus Alcazar en cantidad de diez y cinco
a suertes canceladas todo sin perjuicio de otras
y se lo reman proveida en Superior R.º No
luciendo. En lo que recibirá especial N.º no
yande a Dios que su vida m. a. Turnilla
y Abril 28.º de 1806.

Decreto. Preterea el memorial ante Memorial ante los
Sr.º Conde Justo y Regim.º de esta villa, con asisten
cia del Caballero Sindico Personero, estando en sus dho
las Capitulares como lo han de uso y costumbre, y de
deon. Fue dandose tiempo a los vecinos para q. se pudiese
an primeram.º del exarato q. necesitan se le concedere
licencia al q. la pide. Asi lo decretaron y firmaron en
Turnilla y Abril veinte y ovis de mil ochocientos seis, de q.

Certificamos =

D.º Lorenzo Tomas
de los Coros

Navarro Coros

de los Coros

Jefe de

